ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO FSE-JMSP-004-2026
FECHA: 12 de agosto de 2026

OBJETO: Contratar el servicio de logística para el desarrollo del Día de la Familia 2026, incluyendo tarima, sistema de sonido para el evento principal, sistema de sonido independiente para evento en la biblioteca y 20 carpas.

1. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Institución realizará el Día de la Familia el 23 de agosto de 2026, actividad que promueve la integración de estudiantes, docentes, directivos y familias. La Institución no cuenta con los elementos logísticos necesarios, por lo cual se requiere contratar un proveedor externo.
La jornada incluye un evento principal y un evento en la Biblioteca, lo que exige dos sistemas de sonido independientes.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DEL CONTRATO

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
OBJETO	Contratar el servicio de logística para el desarrollo del Día de la Familia 2026, incluyendo tarima, sistema de sonido para el evento principal, sistema de sonido independiente para evento en la biblioteca y 20 carpas.
CANTIDAD	- 1 tarima con carpa - 1 sistema de amplificación de sonido con operador para el evento principal - 1 sistema de amplificación de sonido independiente para evento en la biblioteca. - 20 carpas de 4X4 metros cada una.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	El contratista deberá garantizar que todos los elementos se encuentren en óptimas condiciones de uso y seguridad, incluyendo transporte, montaje, desmontaje y acompañamiento técnico durante el evento. El sistema de sonido para el **evento principal** deberá contar con la capacidad y potencia suficientes de aproximadamente 8.000 vatios para garantizar una adecuada cobertura y calidad del sonido en un **espacio exterior**, de acuerdo con las condiciones y número de asistentes previstos para la actividad. Deberá incluir operador técnico durante el desarrollo del evento. El sistema de sonido destinado al evento **en la biblioteca** deberá ser independiente del sistema principal y contar con la capacidad suficiente para garantizar una adecuada amplificación y audición dentro del espacio en el que se desarrollará la actividad.
LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA	Instalaciones del Instituto Técnico José Miguel Silva Plazas, Vereda La Trinidad, municipio de Duitama, Boyacá.
PLAZO	3 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato y/o acta de inicio.
FORMA DE PAGO	Pago único contra entrega total del servicio y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.
GARANTÍA REQUERIDA	No se exige garantía, en razón a que el contrato se adelanta bajo el régimen especial de los Fondos de Servicios Educativos (Ley 715 de 2001, art. 13), el cual no requiere formalidades plenas y permite prescindir de garantías cuando, por la naturaleza del objeto, el riesgo es bajo y el servicio se ejecuta en un plazo corto.
SUPERVISIÓN	A cargo de la docente LINA MARIA ALVARADO TORREZ, C.C. No.46380861, quien certificará el cumplimiento del objeto
TIPO DE CONTRATO	Régimen especial FSE (Ley 715 de 2001, art. 13), sin formalidades plenas

3. CRITERIO DE SELECCIÓN

Se seleccionará la propuesta que ofrezca el precio más bajo, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas.

Justificación: Por tratarse de un servicio de características uniformes, el criterio de precio más bajo garantiza selección objetiva y economía del proceso.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
Valor estimado	$4.500.000 m/cte
Cuantía en SMLMV (2026)	2,57 SMLMV (SMLMV 2026: $1.750.905)
Rubro presupuestal	2.1.2.02.02.009.01.01.01.01– 02 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Vigencia	2026

Los recursos serán imputados al presupuesto del Fondo de Servicios Educativos del Instituto Técnico José Miguel Silva Plazas para la vigencia 2026.

5. LEY DE GARANTÍAS (si aplica)

No aplica

6. ANALISIS BASICO DE RIESGOS

El contrato presenta riesgos bajos, propios de un servicio logístico de corta duración. Se identifican los siguientes riesgos y medidas de mitigación:

- Retrasos en montaje o desmontaje. *Mitigación:* Coordinación previa y supervisión directa.
- Fallas técnicas en sonido o equipos. *Mitigación:* Pruebas antes del evento y acompañamiento técnico durante la jornada.
- Condiciones climáticas adversas. *Mitigación:* Uso de carpas y ubicación adecuada de equipos.
- Riesgos de seguridad por instalación de estructuras. *Mitigación:* Montaje seguro y señalización de cables y equipos.

Dado que el servicio es de ejecución corta, de características uniformes y con pago contra entrega, los riesgos se consideran bajos y manejables, por lo cual no se requiere garantía, conforme al régimen especial FSE.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Ley 715 de 2001, artículo 13 (régimen especial FSE).
- Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.1.6.3.4 (facultades del rector).
- Manual de Contratación del Instituto Técnico José Miguel Silva Plazas.
- Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías), si aplica.

Vo. Bo. HERMES YAMIL CARDENAS RAMIREZ
Rector